CONTRATO N° 02/2021

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA) con RUC N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001 Esq. Federación Rusa, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante Legal por GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL con Cedula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET)" con ID N° 395.238, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 03/2021, con ID N° 395.238, para la RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

TEISA Integración Global

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.238.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 111/2021 de fecha 24 de marzo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43233004-9995	Renovación de Licencia FORTINET	UNIDAD	1				-
1.1		Renovación de Licencia FORTINET	UNIDAD	1	FORTINET	EEUU	17.2000.000	17.2000.000
1.2		Soporte Técnico	UNIDAD	1	TEISA	PARAGUAY	12.544.000	12.544.000
								Gs. 29.744.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (Gs. 29.744.000).**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las mutas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/ "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Integración Global

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

15. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de abril de 2021.

Gustavo Adolfo Egüez Gill
Representante Legal
Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)
Integración Global

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO 02/2021

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad
1	43233004-9995	RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET). Actualización de la versión del hardware a la última versión compatible, Actualización a la última versión de firmware disponible. Herramientas a ser incluidas en la solución Gateway Anti-Virus Anti-Spyware Intrusion Prevention Seguridad de red en tiempo real. Visualización y control granular de aplicaciones en tiempo real para garantizar el ancho de banda asignado. Autorización del fabricante para proveer el software y brindar soporte	UNIDAD	UNIDAD	1

Ítem: 1 Renovación de licencias para dispositivos de seguridad.			
Marca:	Fortinet		El bien ofertado cumple con los requerimientos
Modelo:	Fortigate 100F		
Número de Serie:	FG100FTK19015851		
Cantidad:	1(una)		
Tiempo:	12(doce) meses		
Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	**Carácter**	**Ofrecido**
Generalidades	Renovación de licencias de software para dispositivos de seguridad de redes con plataforma UTM – Unified Threat Managment (Administración Unificada contra Amenazas) de la marca FORTINET modelo FortiGate 100F Período: 1 (UN) año (12 meses) Según el vencimiento actual.	Exigido	CUMPLE
COMPONENTES DEL BUNDLE FORTINET	Módulo de control de aplicaciones para análisis del comportamiento de las mismas en tiempo real en el tráfico de	Exigido	CUMPLE
Número de Parte de fabricante del Equipo.	Módulo de seguridad de monitoreo del tráfico de red y/o las actividades en busca de actividad sospechosa/maliciosa.	Exigido	CUMPLE
Origen / Procedencia	Módulo para análisis, monitoreo y bloqueo de amenazas (malware/spam) en el tráfico de red	Exigido	CUMPLE
Cantidad	Módulo para filtrado de sitios web basado en definición de políticas.	Exigido	CUMPLE

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Chasis	Acceso a soporte técnico del fabricante vía portal web, chat on-line o telefónico (jornada de 8 horas diarios en los 5 días hábiles de la semana).	Exigido	CUMPLE
Servicios Profesionales	El oferente deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso : 1 (UN) año (12 meses) en modalidad 7x24	Exigido	CUMPLE
Garantías	Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizando a la empresa presentar oferta (servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá presentar con su oferta una carta emitida por el fabricante de la solución ofertada donde da constancia que la empresa oferente cuenta con el personal técnico capacitado y certificado según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones; la carta deberá estar dirigida a la convocante, haciendo mención al llamado.	Exigido	CUMPLE
	La empresa Oferente deberá contar con la siguiente capacidad técnica como mínimo: 1 (Un) técnico con certificación NSE 7 o superior. 1 (Un) técnico con certificación NSE 5 o superior. 2 (dos) técnico con certificación NSE 4 o superior.	Exigido	
	Las garantías; mantenimientos; entre otros; deben ser presentadas por escrito por el proveedor y al momento de la entrega definitiva de los equipos.	Exigido	CUMPLE
	Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no se aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados; así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante; piezas originales; laboratorios autorizados por el fabricante, etc.).	Exigido	

2. PLAN DE ENTREGA DE BIENES

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET)*	1	*Unidad*	*10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra/servicio*

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra/servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 3 (tres) días hábiles.
La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista

LUGAR DE ENTREGA:

Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. España 323 c/ Estados Unidos.

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *1 (una) remisión*
Frecuencia: única.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión (Sólo a efectos de certificar la entrega del Bien)	Nota de Remisión/ Acta de recepción	10 días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Gustavo Adolfo Egüez Gill
Representante Legal
Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)
Integración Global

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual